

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001
Versión: 4
Fecha de aprobación:
18-Marzo-2024
Clasificación: Pública

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: _____

LUGAR Y FECHA	<i>BOGOTA DC. 01/04/2025</i>
CONTRATO NÚMERO	<i>3-1-98118-26 (PAF-ICBFGS-I-143-2024)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA</i>
OBJETO	<i>LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA ATRAPASUEÑOS (ANTES CENTRO SACÚDETE) TIPO I, UBICADO EN BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>CASA ATRAPASUEÑOS TIPO I BUENAVENTURA</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>MUNICIPIO BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.</i>
VALOR DEL CONTRATO	<i>TRESCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$306.211.580,00) M/CTE., incluido IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, VALOR DE LA ETAPA I: OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$88.530.788,00) M/CTE. VALOR DE LA ETAPA II: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$217.680.792,00) M/CTE.</i>
INTERVENTOR	<i>CONSORCIO CASA ATRAPASUEÑOS BUENAVENTURA RL HARRY STEVE NEGRETE BENÍTEZ – CC 78.033.257 Conformado por: i) Claudia Stella Carvajal Pineda - CC 30.685.544 - 50%. ii) Grupo TDA S.A.S. - NIT 900.136.753-7 RL Stalin Galvis Daza - CC 15.174.303 - 50%.</i>
SUPERVISOR	<i>ING. GUILLERMO ARCILA DIAZ Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter</i>
PLAZO	<i>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES PLAZO ETAPA I: CINCO (05) MESES. PLAZO ETAPA II: SIETE (7) MESES.</i>
FECHA DE INICIO	<i>01/04/2025</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>01/04/2026</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **del contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **53-45-101009201 anexo 0** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y aprobada el día 28 del mes marzo del año 2025, así como de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **53-40-101012188 anexo 1** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** . aprobada el día 28 del mes marzo del año 2025, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

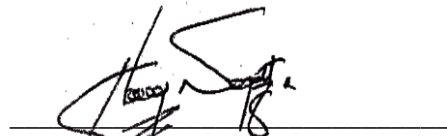
Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato de interventoría 3-1-98118-26 (PAF-ICBFGS-I-143-2024)** el día 01 del mes de abril del año 2025, el cual debe concluir el día 01 del mes de abril del año 2026.

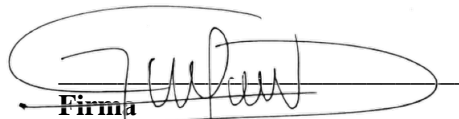
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR



Firma
HARRY STEVE NEGRETE BENÍTEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CASA ATRAPASUEÑOS
BUENAVENTURA

SUPERVISOR



Firma
GUILLERMO ARCILA DÍAZ
FINDETER

Vo.Bo Diana Carolina Charry Bahamon - Abogada Contratación Derivada Findeter. DC